



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 25 de noviembre de 1999.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el poder ejecutivo - Secretaría de Estado de la Producción, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald, Raúl Hernán Mon, Oscar Eduardo Díaz, Carlota García, Carlos Oscar Hernalz, Carlos Alberto Larreguy, Roberto Barros



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo - Secretaría de Estado de la Producción- a pedido de los señores Legisladores Guillermo GROSVOLD, Raúl Hernán MON, Oscar Eduardo DIAZ, Carlota GARCIA, Carlos Oscar HERNALZ, Carlos Alberto LARREGUY y Roberto BARROS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- Remitir copia del convenio celebrado entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación y la Secretaría de Estado de Producción de la Provincia de Río Negro, suscripto en Buenos Aires el 7 de mayo de 1999 y ratificado por decreto 744/99.
- 2.- Formas de distribución de los \$ 295.000 asignados originariamente.
- 3.- Elevar copia de las actuaciones administrativas y legales realizadas por el Ministerio de Economía para formalizar las obligaciones del Convenio.

Atentamente.